

**LOS MEGAPROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DEL PPP
OTROS PROYECTOS PARA EL SUR-SURESTE
(Tercera Parte/Última)**

Gustavo Castro Soto

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; 6 de septiembre de 2002

En el Plan Puebla-Panamá se muestran otras obras eléctricas para el Sur Sureste de México, así como en el Plan Nacional "México Tercer Milenio" que no siempre coincide con el PPP, ya que va más allá de cara a la desintegración de México para integrarlo a los intereses imperiales de los Estados Unidos en el marco del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Continuemos entonces con la lista:

19) Presa "Papagayo", Guerrero (sitio La Parota). Ubicada a 30 km al noreste del puerto de Acapulco, la presa tendría 190 metros de altura con 9,400 millones de metros cúbicos de capacidad. Será una obra de multifunciones destinados a crear las bases para desarrollar *"modernos y planificados centros urbanos, industriales y agropecuarios"*. Se pretende que cubra la demanda de agua a largo plazo y siempre con el pretexto de *"controlar las inundaciones del río Papagayo"*, además que *"fomentará la piscicultura y acuacultura, saneará las lagunas litorales Tres Palos y Negra, facilitará la navegación y, en su excelente lago artificial de 173 km cuadrados se podrán practicar diversas actividades náuticas"*. Sin embargo, la inundación "excelente" de 17,300 hectáreas de tierras no beneficiará a las poblaciones rurales que tampoco navegarán en yates turísticos. Tendría una capacidad instalada de 810 Mw para producir 1,550 millones de kW·h-a, lo que le permitiría satisfacer la demanda de otros grandes centros turísticos del Pacífico Sur: Ixtapa-Zihuatanejo en el estado de Guerrero, y Puerto Escondido y Bahías de Huatulco en el estado de Oaxaca.

20) Presas "Quetzalapa" y "Ometepec", Guerrero. Parecida a la presa "Papagayo", pero equidistante a las poblaciones extremas del Complejo del Pacífico Sur -Puertos de Acapulco y Escondido-, *"las convierten en otra atractiva obra hidroenergética para desarrollar centros urbanos, industriales y agropecuarios"*. Los escurrimientos de agua de los ríos Quetzala y Santa Catarina serían controlados por la presa "Ometepec". "Quetzalapa" tendría 125 metros de altura y llevaría el agua por un túnel de 19 km. "Ometepec" tendría una altura de 190 metros. La capacidad total de almacenamiento sería de 5,380 millones de metros cúbicos. Con ello se instalarían 1,050 Mw para producir 2,330 millones de kW·h-a para las empresas de la región. *"También, por la configuración y ubicación de ambos embalses serán magníficos destinos turísticos"*, aunque a los pobres habría que desplazarlos.

21) Presa "Verde-Atoyac", Oaxaca. Estaría situada a 1.2 km aguas abajo de la confluencia de los ríos Verde y Atoyac, y a 85 km al noroeste de Puerto Escondido. Se integraría *"con una presa de 310 metros de altura para crear un lago de 7,500 millones de metros cúbicos, y una conducción en túnel de 18.5 km"*. Con esta presa se insalarían 2,400 Mw a fin de obtener una producción de 5,400 millones de kW·h-a. *"Es decir, establecerá las bases para ampliar o bien impulsar nuevos centros urbanos, industriales, comerciales y agropecuarios, los cuales contarán con suficiente agua y energía para garantizar su correcto crecimiento. Su embalse de 90 km cuadrados y el de la presa de cambio de régimen "Huichicata", representarán destinos turísticos alternos e impulsarán las actividades piscícolas y de navegación"*.

Pese a la experiencia de los proyectos hidroeléctricos en el mundo, parece que los gobiernos no escarmientan. Ya en el Boletín Chiapas al Día 282 hablamos ampliamente de la próxima construcción de la presa hidroeléctrica “El Cajón” en los estados de Nayarit y Jalisco. Para algunos será el megaproyecto del sexenio de Vicente Fox. “El Cajón” se ubicará aguas arriba de Aguamilpa que para algunos críticos de esta obra no sólo tiene carencias de agua, sino desde su concepto y diseño. La hidroeléctrica Aguamilpa ha recibido menos de la mitad del escurrimiento medio anual necesarios para su funcionamiento. A 60 km. más arriba, El Cajón recibirá menos agua de Altamira ni de los ríos Huaynamota, Verde y Juchipila, según el ingeniero Manuel Frías Alcaraz, ex funcionario de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El agua necesaria para la segunda ciudad más grande del país, Guadalajara, en el estado de Jalisco, hará que se acelere la muerte del Lago Chapala, el más grande del país a punto de desaparecer. Así, la amenaza del hambre para aquellas tierras indígenas y campesinas se agudizará.

El proyecto hidroeléctrico El Cajón forma parte del Sistema Hidrológico Santiago que comprende 27 proyectos con un potencial hidroenergético de 4,300 Mw, del cual sólo se ha desarrollado el 32% mediante la construcción de seis centrales. El Cajón ocupa el segundo lugar en potencia y generación dentro del sistema, después de la Central de Aguamilpa-Solidaridad. El aprovechamiento permitirá la generación de energía eléctrica mediante dos unidades de 375 Mw cada una; se tiene prevista una generación media anual de 1318,38 GWh.

Pero en torno a las presas hidroeléctricas del PPP, se plantean también otros proyectos que las explican. Estos tendrán grandes impactos sociales y ecológicos que omite el Plan Nacional “México Tercer Milenio”. Para el Plan sólo existen los grandes negocios, plantaciones, fábricas, maquiladoras, turismo y la infraestructura para el mercado mundial de los negocios, así tenga que pasar por milpas, tierras indígenas, bosques, casas o centros arqueológicos:

22) Canal de Navegación Villahermosa-Chiltepec-Dos Bocas. Para movimiento y exportación de productos manufacturados y agropecuarios, *“esta versátil hidrovía de 59 km, convertirá a Villahermosa en un moderno puerto interior”*. Las fábricas e industrias por establecerse a lo largo de sus 36 km artificiales (agroquímica, petroquímica, de transformación, manufactura...), *“facilitará drenar los caudales normales y extraordinarios de los ríos Grijalva-Carrizal y Mexcalapa-La Sierra hacia el Golfo de México, y proteger así a la ciudad-capital de Villahermosa y a los distritos agrícolas regionales de futuras inundaciones”*.

23) Canales de Navegación Secundarios. Los canales: Dos Bocas-Chiltepec de 4 km y Villahermosa-Grijalva-Usumacinta-Frontera de 27 km, al coordinarse con la hidrovía primaria Villahermosa-Chiltepec, permitirá que prácticamente todo el norte del estado de Tabasco sea navegable, *“lo cual contribuirá a convertir esta zona pantanosa e inundable en un centro de alta producción industrial, agrícola y destino turístico”*.

23) Río-Canal de Derivación hacia la Península de Yucatán. La sobreexplotación, escasez y contaminación de las fuentes de agua justifican enviar grandes volúmenes de agua a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Para ello se enviarán (trasvasar) parte de los escurrimientos de agua del río Usumacinta, por medio de un río-canal con rumbo general noreste-norte para luego dividirse a cada uno de los estados. *“Además de que unirá los embalses de los proyectos Boca del Cerro, San Pedro y Candelaria, hará atractivo instalar en sus riberas industrias, fábricas y comercios”*.

24) Ferrocarril de Alta Velocidad del Golfo, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Este tren eléctrico de doble vía y 1,750 km irá desde la frontera con Estados Unidos en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, hasta el caribe en la

ciudad de Chetumal, Quintana Roo, frontera con Belice. Contaría con empalmes, ramales, puentes y pasos a desnivel, “y enlazará a los actuales y futuros centros de población, agrícolas e industriales del sureste con el moderno Complejo de Desarrollo del Golfo Centro-Norte”. Se uniría con las hidrovías de Tabasco, los puertos interiores de Tenosique, Villahermosa y Matamoros, el ferrocarril transístmico de ocho vías y el canal interoceánico de Tehuantepec.

25) Centro Energético Minatitlán II, Veracruz. “Este moderno centro energético, que se localizará en la ribera izquierda del río Coatzacoalcos, aguas arriba de la refinería Lázaro Cárdenas, se convertirá en el complejo insigne de las industrias petrolera y eléctrica”. Con un tratamiento diario de 720,000 barriles, reemplazaría la refinería actual por una central termoeléctrica con cuatro unidades de 750 Mw para producir 20,000 millones de kW·h al año, así como la construcción de plantas petroquímicas e industrias de gran capacidad.

26) Canal Interoceánico de Tehuantepec, Oaxaca y Veracruz. Tendría una longitud de 288 km para cruzar desde el Golfo de México al Océano Pacífico. Para ello será necesario crear un sistema de esclusas para salvar un desnivel de 200 metros. Las esclusas son los espacios que, dentro de un canal de río, cuentan con puertas movibles para entrar o salir y dejar pasar el agua según se requiera. También estaría integrado por doce presas para formar lagos artificiales, así como un cauce artificial de 24 km en la planicie del Pacífico con dos esclusas para unir los mares Santa Teresa y Tileme, para tener el acceso y la salida principal por la barra San Francisco. Además se contaría con otra hidrovía adicional en estos mares de 38 km para establecer comunicación con el puerto de Salina Cruz. Por otro lado se necesitaría un tajo o corte de 15 km para cruzar el parteaguas entre los ríos Coatzacoalcos y Los Perros, y 33 km de cauce nuevo para acortar el recorrido del río Coatzacoalcos en su parte baja.

27) Ferrocarril Transístmico de ocho vías, Oaxaca y Veracruz. Consistiría en un moderno tren electrificado de alta velocidad para la transportación masiva de contenedores entre los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos-Laguna del Ostión, con un recorrido de 258 km en un tiempo promedio de dos horas y media. Para ello se prevé la construcción de dos túneles, así como varios puentes y pasos a desnivel. Con cuatro amplias terminales: dos en el Golfo de México y dos en el océano Pacífico. Con esto se pretende facilitar “la coordinación y comunicación con el futuro canal interoceánico para agilizar el comercio mundial”.

Hasta aquí la lista de algunos proyectos del desarrollo. Sin embargo, el “desarrollo” que propone el PPP no es el mismo desarrollo que piden los pueblos indígenas, campesinos ni siquiera urbanos. Con la infraestructura y la generación de energía actuales, y poco más, alcanzaría para todos. Pero la demanda creciente para los próximos años, escandalosamente anunciada por los gobiernos como que “si no se invierte algo terrible pasará”, es la urgencia de los mercados de llegar a invertir en maquiladoras, empresas de agroexportación, turismo, industria de extracción, entre otras.

Los campesinos no quieren rentar su tierra para los grandes monocultivos de eucalipto y palma africana, sino su maíz; los obreros no quieren empleos deshumanizantes de las maquiladoras, sino empleos dignos, bien pagados y con los derechos laborales y humanos hoy anulados por las reformas laborales. Los pueblos anhelan que sus gobernantes, presidentes, diputados, senadores, partidos políticos, obispos y líderes sindicales apoyen los reclamos de los cada vez más pobres, en lugar de vender su alma, mente y corazón al despiadado nuevo colonialismo inmoral que está en marcha. Y de plano, el que quiera oír y ver el hoy, el que quiera dejar sus intereses y ver lo que está pasando en el mundo, el que quiera tener memoria histórica, tendrá libertad; aunque la justicia y la paz tarden en llegar o tengan que ser arrebatadas.

A continuación reproducimos la Declaración reciente de Posadas, Argentina:

DECLARACION DE POSADAS

Megarepresas, una historia de destrucción que se repite

Las organizaciones participantes de la Tercera Reunión de la Red Latinoamericana contra las Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua, (organizaciones de pueblos indígenas, de comunidades tradicionales, de campesinos, de pescadores, de sindicatos, de ambientalistas, de derechos humanos, de desarrollo, confesionales) realizada en Posadas, Misiones, (Argentina) el 11, 12 y 13 de julio de 2002, luego de un intenso debate sobre el movimiento anti-represas; el modelo económico y energético vigente en la región; las instituciones financieras internacionales y su rol en la construcción de megaobras; las condiciones para la sustentabilidad y sobre las herramientas jurídicas e institucionales para la defensa de los derechos de las comunidades y los pueblos, convocadas en plenario, declaran:

1) Las represas constituyen un instrumento en el grave proceso de pérdida de soberanía de las comunidades y las naciones y el despojo de la riqueza de los pueblos, que se acumula ilegal e ilegítimamente en los centros de poder político y económico.

2) Las represas constituyen una puerta abierta a la militarización de sus zonas de influencia, bajo el pretexto de la seguridad amenazada.

3) Las mega represas han generado graves daños a los ecosistemas, a las economías nacionales, a los medios de vida y la salud de las comunidades locales, generando enormes costos adicionales que han sido asumidos por las comunidades afectadas y por los estados nacionales, sin ser incorporados a los costos reales de estos emprendimientos insustentables.

En vista de estos hechos, resuelven:

1) Reforzar el proceso de construcción de la Red Latinoamericana contra las Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua.

2) Repudiar y denunciar la violencia sistemática contra dirigentes de organizaciones de afectados y sus familiares; la muerte de cientos de activistas del movimiento anti represas y de miembros de comunidades afectadas; la persecución a las organizaciones de la sociedad civil que luchan contra las represas en América Latina; solidarizarse con las víctimas de esta persecución y sus familiares; exigir de los gobiernos el total esclarecimiento de estos desgraciados hechos y responsabilizar a los mismos de las plenas garantías para la defensa de los derechos humanos fundamentales así violados.

3) Exigir el absoluto respeto al NO a la construcción de la represa binacional de Corpus expresado en el plebiscito del año 1996, realizado en la provincia de Misiones, Argentina; convocando a los pueblos de la provincia, de toda la Argentina y al del Paraguay, a luchar por el respeto a esta decisión legalmente vinculante, ratificando la decisión democrática de la gran mayoría de la ciudadanía misionera, de rechazar este proyecto cualquiera sea su emplazamiento en el Alto Paraná; exigir la investigación acerca de la legalidad del uso de fondos de la Entidad Binacional Yacyretá, para financiar la realización de estudios de factibilidad para el proyecto de Corpus, para deslindar y determinar las responsabilidades penales que correspondan.

4) Peticionar a los parlamentos de las repúblicas de la Argentina y el Paraguay, que dejen sin efecto los documentos internacionales mediante los cuales se acordó la construcción de la represa de Corpus.

5) Apoyar a la campaña "NO más daños en Yacyretá", exigiendo que el nivel del embalse quede definitivamente en la cota 76, para que ni la población ni el ambiente sufran más daños irreparables; se restauren todos los daños económicos, sociales y ambientales causados por la represa y el embalse a este nivel; se investiguen los sobrecostos de la construcción de la represa y las irregularidades en la aplicación de los fondos destinados a su construcción, así como el manejo actual del embalse a cotas superiores a la aprobada de 76 metros y el destino de la energía adicional así producida, con la intervención conjunta de las Contralorías de la República Argentina y de la República del Paraguay; se redireccionen los beneficios producidos por la venta de energía hacia programas de desarrollo sustentable en la región.

6) Apoyar totalmente el pedido de inspección presentado por grupos de afectados por Yacyretá de Itapúa y Misiones (Paraguay) al Panel de Inspección del Banco Mundial y al Mecanismo de Investigación Independiente del Banco Interamericano de Desarrollo, en todos los puntos de sus reclamos, que son solo una parte de los daños no compensados por la Entidad Binacional Yacyreta, y cuyo tratamiento viola políticas de ambas Instituciones Financieras Internacionales.

7) Impulsar ante los gobiernos de las Repúblicas de la Argentina y el Paraguay y las autoridades locales correspondientes en ambos países, la declaración como sitio Ramsar, del cañón aún remanente del Alto Paraná, entre Itacuí e Itaipú, junto con todos los cañones laterales de los afluentes en ambas márgenes, a lo largo de dicho tramo.

8) Alertar sobre el rol de las represas en la pérdida del agua dulce en el planeta.

9) Incorporar a las universidades en las listas de contacto para la difusión de los conocimientos producidos en el marco de la Red, entre los universitarios que por el actual sistema de educación superior están siendo "formados" para ser funcionales a las iniciativas insustentables y antidemocráticas del modelo vigente.

10) Usar los instrumentos de información disponibles sobre las represas y sus impactos, como por ejemplo el informe de la Comisión Mundial de Represas, compartiéndolos con las comunidades y difundiéndolos ampliamente en todos los sectores de la sociedad civil.

11) Reforzar los acuerdos de reciprocidad y cooperación entre las organizaciones participantes de la reunión de Posadas, en todo lo relacionado con las experiencias de aplicación y cumplimiento del derecho; la información socioambiental; la información sobre las empresas transnacionales impulsoras de megaproyectos; para la formulación y desarrollo de paneles de inspección independientes de los Bancos Multilaterales, paneles de expertos y otros mecanismos de investigación autónomos.

12) Llevar adelante campañas internacionales de denuncia sobre las grandes compañías constructoras de represas que se apropian del agua, de los ecosistemas y de la vida de la gente.

13) Ratificar y ejercer los derechos y deberes que surgen de los principios de precaución, solidaridad, equidad social e intergeneracional y de sustentabilidad social.

14) Reclamar a los gobiernos el inmediato cumplimiento de los derechos de acceso a la tierra, a la vivienda y al trabajo digno para los afectados por la construcción de represas y otros megaproyectos.

15) Rechazar enfáticamente la imposición del ALCA, así como sus fundamentos políticos y económicos, convocando a nuestros pueblos a la acción conjunta para evitar su establecimiento; promover y apoyar la iniciativa del plebiscito continental sobre el ALCA.

16) Accionar firmemente en contra de las acciones de las Instituciones Financieras Internacionales, en la promoción y apoyo de los megaproyectos de desarrollo insustentables.

17) Reclamar el respeto a los derechos de las naciones indígenas y otras comunidades y pueblos tradicionales; denunciar y luchar contra el etnocidio, exigir el cumplimiento, en todos los países, del Convenio 169 de la OIT; exigir la integración de las resoluciones de este convenio en los documentos de los convenios sobre Diversidad Biológica, Ramsar, de Lucha contra la Desertificación y otros.

18) Desarrollar acciones coordinadas cada año el **14 de marzo, como día mundial CONTRA las represas.**

19) Reiterar y difundir las consignas "No más represas en el mundo", "No más monocultivos en nuestras tierras, campos y bosques"; difundir el rol de las represas en la desaparición de especies, en la destrucción de comunidades locales y de culturas milenarias vinculadas al uso sustentable de la diversidad biológica.

20) Rechazar el Plan Puebla-Panamá como un proyecto insustentable, destinado a fortalecer la implantación del modelo de desarrollo neoliberal y del libre mercado a favor de las empresas transnacionales en la región de América Central

21) Rechazar el transvase de caudales de la cuenca del río Iguazú a la del Uruguay, en la provincia de Misiones, Argentina.

22) Convocar a todas las organizaciones participantes de la Reunión de Posadas, a promover el ejercicio de la soberanía de los pueblos de América Latina, para el ejercicio real de la democracia y la soberanía, y para trabajar por el respeto a la diversidad biológica y cultural de las comunidades y sus territorios.

RIOS LIBRES!, RIOS VIVOS!

Argentina: Asociación de Oleros y Afectados por la represa binacional de Yacyretá, Misiones (ADOYAPREBYA); Asociación Productores Agrarios Misioneros (APAM); Asociación de Trabajadores del Río - Entre Ríos; Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente - Córdoba (CEDHA); Comunidad del Limay - Río Negro, Patagonia; Cuña Pirú - Misiones; Eco La Paz - Entre Ríos; Eco Urbano - Entre Ríos; Equipo Misionero de Pastoral Aborigen (EMIPA); Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA); Federación Amigos de la Tierra Argentina; Foro Ecologista de Paraná - Entre Ríos; Fundación Proteger - Santa Fe; Iglesia Evangélica del Río de la Plata - Misiones (IERP); Instituto de Cultura Popular - Santa Fe (INCUPPO); Movimiento Agrario Misionero (MAM); Mboreby, Misiones; Multisectorial Contra las Represas, Misiones (MU.CO.RE); Pastoral Social de Iguazú; Productores Cuenca Batel Batelito - Corrientes; Red de Asociaciones Ecologistas de Misiones (RAE); Red de Agricultores Orgánicos de Misiones (RAOM); Reserva Yaguarundí; Taller Ecologista - Santa Fe; Yaguareté - Salta.

Bolivia: Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE).

Brasil: IBISS; Movimiento de Afectados por Represas (MAB); Posgraduado en Energía, Universidad Federal de San Pablo; Rede Brasil.

Chile: Comité Nacional Pro Defensa de Fauna y Flora, Amigos de la Tierra Chile (CODEFF).

Colombia: Asociación de Campesinos y Pescadores para el Desarrollo Comunitario de La Ciénaga Grande de Llorica y sus Humedales (ASPROCIG).

Guatemala: Frente Petenero contra las Represas; Asociación Campesina Río Negro Rabinal Achi (ASCRA); Foro Mesoamericano por la Vida

Honduras: Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).

Paraguay: Asociación Civil de Afectados por Yacyretá. Encarnación. Itapúa; Asociación de pescadores del Brazo Aña Cua. Ayolas. Misiones; Centro de Capacitación y Tecnología Campesina (CECTEC); Coordinadora Social de San Patricio. Misiones; Federación de Afectados por Yacyreta de Itapúa y Misiones (FEDAYIM); Foro Social Mundial, capítulo paraguayo; Organización Campesina de Misiones; Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC); Red de Organizaciones Ambientalistas del Paraguay; Sindicato de trabajadores de ANDE (SITRANDE); SOBREVIVENCIA, Amigos de la Tierra Paraguay

Uruguay: Movimiento por la Vida el Trabajo y un Desarrollo Sustentable (MO.VI.T.DE.S); Red Uruguaya de Organizaciones Ambientalistas.

International: Coalición Ríos Vivos; International Rivers Network (IRN).

Indigenous nations: Pueblo Mbya Guarani. Comunidades de Misiones, Argentina; Pueblo Maya-Q'eqchi de Guatemala; Pueblo Maya-Achi de Guatemala; Pueblo Lenca de Honduras.

Fuentes y bibliografía: Boletín Comercio y Desarrollo; Siempre! (27 de marzo 2002); Comisión Federal de Electricidad (CFE) <www.cfe.gob.mx>; Plan Puebla-Panamá, Infraestructura de Comunicaciones y Energía del PPP para Chiapas, Septiembre del 2001; IRN www.irn.org; Programa de Inversiones 2002 SCT del PPP, enero de 2002; "Conexión México-Guatemala", interconexión eléctrica del PPP, 8 de febrero de 2002; BID; Proyecto Nacional "México Tercer Milenio" www.mexicotm.com; El Nacional; La Prensa Gráfica; La Jornada y Tabasco Hoy. Los Municipios de Chiapas en Cifras 1996, Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; Diario de Chiapas 16 de agosto de 2002; Expresso 16 de agosto; Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos.